



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

**No. 552-21**

La Plata, 22 de junio del 2021

Mediante radicado CAM No. 20213200142012 de junio 20 del 2021 y VITAL No. 2300001228217421001, el señor Walther Hernán Paya Perdomo identificado con cedula de ciudadanía No. 12.282.174 de La Plata, con dirección de notificación en la Vereda El Coral del municipio de La Plata, correo electrónico sin informacion y contacto No. Sin información, en calidad de poseedor, solicita permiso para el aprovechamiento forestal Aislado de Tres (3) arboles de las especies Cachimbo (1) y Guamo (2) en el predio rural denominado "El Refugio" con Sana Posesión localizado en la vereda El Coral en jurisdicción del municipio de La Plata en el departamento del Huila. Anexa a la solicitud contrato de Predio Rural entre la señora Maria Olga Cuchimba Losada C.C 36.375.625 de La Plata y el señor Walther Hernán Paya Perdomo C.C 12.282.174 de La Plata; Dos Testimonios juramentadas extraproceso Decreto 1557 de 1989 realizadas por los señores: Natalia García Mensa C.C 1.081.415.812 de La Plata y Daniel Camilo Barahona Gómez C.C 1.081.406.953 de La Plata; Formulario de solicitud de Aprovechamiento Forestal de Arboles Aislados y Fotocopia de La Cedula.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente:

**DISPONE**

**PRIMERO:** Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

**SEGUNDO:** Comisionar a la contratista de apoyo Ing. Adriana Jimena Pérez Prieto adscrito a la DTO para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

**TERCERO:** La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada al momento de la visita.

**CUARTO.** - Fijar en **SESENTA MIL Y QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE (\$60.570.00)** el valor a pagar por el señor Walther Hernán Paya Perdomo identificado con cedula de ciudadanía No. 12.282.174 de La Plata, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena – CAM por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de diciembre de 2000. Esta suma deberá ser



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL  
( Doméstico, Aislado)**

Código:	F-CAM-173
Versión:	3
Fecha:	09 Ago 18

cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 CAM Gastos Generales del Banco DAVIVIENDA o en la Pagaduría de la CAM.

**QUINTO.** - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co), con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**RODRIGO GONZÁLEZ CARRERA**  
Director Territorial Occidente

Proyectó: Adriana Jimena Pérez – Contratista de apoyo <sup>Adriana P</sup>  
Revisado: Leidy Catherin Clavijo R. Profesional Universitario DTO <sup>LC</sup>  
Radicado: 20213200142012  
y VITAL No. 2300001228217421001  
Expediente: PAF-00552-21